



TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA
SALA CIVIL - FAMILIA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 05-11-2024, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 06-11-2024 corrió conjuntamente con el término para solicitar pruebas durante los días 7, 8 y 12 de noviembre de 2024. Inhábiles 9, 10 y 11 de noviembre de 2024. En firme y en silencio.

Los cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrieron el 13, 14, 15, 18 y 19 de noviembre de 2024. Inhábiles 16 y 17 del presente mes y año. La apoderada de la parte demandante allegó escrito de sustentación.

De conformidad con lo anterior, se corre traslado por el término de cinco (5) días [Art. 12 Ley 2213 de 2022].

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del veintidós (22) de noviembre de 2024.

Radicado: 66001310300420180050101

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario

SGM/2024